

calculadora finiquito por despido

Escrito por agimeno1 - 02/02/2012 16:39

os dejo aqui un enlace interesante...

y esperemos que no tengamos que utilizarlo nunca

y que solo lo usemos para saber lo que nos corresponderia...

<http://www.calcularfiniquito.es/>

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por CUBA_LIBRE - 02/02/2012 16:40

agimeno1 escribió:

os dejo aqui un enlace interesante...

y esperemos que no tengamos que utilizarlo nunca

y que solo lo usemos para saber lo que nos corresponderia...

<http://www.calcularfiniquito.es/>

¿interesante?

No seas cenizo.... B)

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por PUSETE75 - 02/02/2012 17:45

pero esa calculadora no está actualidad no? solo permite calcular hasta el año 2010...no??????????????

:ohmy: :ohmy: :ohmy: :ohmy: :ohmy:

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por agimeno1 - 02/02/2012 17:48

PUSETE75 escribió:

pero esa calculadora no está actualidad no? solo permite calcular hasta el año 2010...no?????????????
:ohmy: :ohmy: :ohmy: :ohmy: :ohmy:

no está bien.. .lo que pasa que estan los años bailados... el año 2012 por ejemplo está más arriba del 2010... y el 2010 está abajo de todo...

miratelo bien...

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por larpeiro - 02/02/2012 19:13

Sinceramente yo tuve esa mala experiencia hace apenas un mes, y lo mejor es que te lo haga un profesional, aunque te cueste pasta, porque lo que yo calcule tambien con ayuda de algunas que hay por la red, luego existía una diferencia considerable con el presentado por la empresa.

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por tucapital.es - 02/02/2012 19:18

Efectivamente, siempre conviene acudir a un profesional o incluso a CCOO que a veces también ayudan.

Por nuestra parte también tenemos una calculadora:

- <http://www.tucapital.es/calculadoras/finiquito-indeminizacion-despido/>

Eso sí, no hemos incluido aún las últimas reformas laborales.

Salu2.

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por agimeno1 - 02/02/2012 19:36

tucapital.es escribió:

Efectivamente, siempre conviene acudir a un profesional o incluso a CCOO que a veces también ayudan.

Por nuestra parte también tenemos una calculadora:

- <http://www.tucapital.es/calculadoras/finiquito-indeminizacion-despido/>

Eso sí, no hemos incluido aún las últimas reformas laborales.

Salu2.

gracias !! no lo sabia !!

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por PUSETE75 - 02/02/2012 20:50

lo de que CCOO tambien ayuda es MUY ACERTADO,,por que madre mia, habría que contar historias para no dormir de los gabinetes jurídicos y los asesoramientos de los vividor..digo los sindicatos,,, :silly:

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por PUSETE75 - 02/02/2012 20:56

este pequeño chascarrillo al perfecto de los sindicatos, si se me permite,,,,,gracias :laugh:

http://iniciativadebate.files.wordpress.com/2011/12/ugt_ccoo.jpg

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por PUSETE75 - 02/02/2012 21:00

agimeno1 escribió:

PUSETE75 escribió:

pero esa calculadora no está actualidad no? solo permite calcular hasta el año 2010...no??????????????

:ohmy: :ohmy: :ohmy: :ohmy: :ohmy:

no está bien.. .lo que pasa que estan los años bailados... el año 2012 por ejemplo está más arriba del 2010... y el 2010 está abajo de todo...

miratelo bien...

ME lo he mirado bien y para la fecha de inicio de contrato no existe la opción de 2011..... :dry:

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por agimeno1 - 02/02/2012 21:07

PUSETE75 escribió:

agimeno1 escribió:

PUSETE75 escribió:

pero esa calculadora no está actualidad no? solo permite calcular hasta el año 2010...no?????????????

:ohmy: :ohmy: :ohmy: :ohmy: :ohmy:

no está bien.. .lo que pasa que estan los años bailados... el año 2012 por ejemplo está más arriba del 2010... y el 2010 está abajo de todo...

miratelo bien...

ME lo he mirado bien y para la fecha de inicio de contrato no existe la opción de 2011..... :dry:

tienes razón.... disculpa... como inicio contrato solo llega al año 2010...

sorry...

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por ahnacoff - 02/02/2012 23:24

de todas formas esta calculadora este anticuada o no, lo que queremos, deseamos y esperamos es que nadie de este foro tenga que usarla en un futuro.

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por sin1duro - 02/02/2012 23:28

por supuesto ahnacoff!!! pero yo lo he hecho y me sale una barbaridad!! ni de coña me dan eso!!! antes de eso me ponen fija, por supuesto!!!! pero va a ser que no... :blush:

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por ahnacoff - 02/02/2012 23:38

sin1duro escribió:

por supuesto ahnacoff!!! pero yo lo he hecho y me sale una barbaridad!! ni de coña me dan eso!!! antes de eso me ponen fija, por supuesto!!!! pero va a ser que no... :blush:

si, pero ahora se inventan cuatro paridas que si concurso de acreedores o lo que sea.. y te quedas en la calle, sin nómina, sin finiquito...

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por sin1duro - 02/02/2012 23:45

exactamente... en mi caso... lo que me estoy oliendo es que van a enmascararnos y echarnos sin que lo parezca...

yo trabajo por obra y servicio, pero de eso ya hace 5 años!!! (estoy en capítulo VI de la Junta de Extremadura, y como el 90% de capítulo VI estamos en situación ilegal, lo que tienen pensado -creo- es pasarnos a capítulo I, es decir interinos creando plazas, y dentro de "x" tiempo deshacerse de esas plazas diciendo que ya no son necesarias... y a la p... calle)...

vosotros sabeis si aunque me pasen a capítulo I, al cambiarme de tipo de contrato tengo derecho a la indemnización de esos 5 años??? o los pierdo???

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por Gil - 20/02/2012 21:15

sin1duro escribió:

exactamente... en mi caso... lo que me estoy oliendo es que van a enmascararnos y echarnos sin que lo parezca...

yo trabajo por obra y servicio, pero de eso ya hace 5 años!!! (estoy en capítulo VI de la Junta de Extremadura, y como el 90% de capítulo VI estamos en situación ilegal, lo que tienen pensado -creo- es pasarnos a capítulo I, es decir interinos creando plazas, y dentro de "x" tiempo deshacerse de esas plazas diciendo que ya no son necesarias... y a la p... calle)...

vosotros sabeis si aunque me pasen a capítulo I, al cambiarme de tipo de contrato tengo derecho a la indemnización de esos 5 años??? o los pierdo???

tienes que ver que la antigüedad te la respete, si en la nomina te cambia la antigüedad la pierdes. Ante la duda nunca firmar sin asesoramiento.

=====

Re: calculadora finiquito por despido

Escrito por sin1duro - 20/02/2012 21:20

Gil escribió:

sin1duro escribió:

exactamente... en mi caso... lo que me estoy oliendo es que van a enmascararnos y echarnos sin que lo

parezca...

yo trabajo por obra y servicio, pero de eso ya hace 5 años!!! (estoy en capítulo VI de la Junta de Extremadura, y como el 90% de capítulo VI estamos en situación ilegal, lo que tienen pensado -creo- es pasarnos a capítulo I, es decir interinos creando plazas, y dentro de "x" tiempo deshacerse de esas plazas diciendo que ya no son necesarias... y a la p... calle)...

vosotros sabeis si aunque me pasen a capítulo I, al cambiarme de tipo de contrato tengo derecho a la indemnización de esos 5 años??? o los pierdo???

tienes que ver que la antigüedad te la respete, si en la nomina te cambia la antigüedad la pierdes. Ante la duda nunca firmar sin asesoramiento.

gracias Gil, en eso estamos...

=====